

*Este Periódico se publica los
Lunes, Miércoles y Sábados
de cada semana.*

*Los Ayuntamientos pagarán
30 rs. anticipados en cada tri-
mestre, 9 rs. cada mes los parti-
culares de esta capital, y 15 los
de fuera franco de porte.*



*No se admitirán avisos ni otros
documentos particulares que no
vengan firmados por el Sr. Ge-
fe político de esta provincia y
francos de porte.*

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 101.

Real orden de 23 de octubre último por la que se ha servido S. M. conceder honores de Intendente de provincia á D. Manuel Chamarro, Administrador de Contribuciones Directas de esta provincia, y D. Antonio Vicente Sanabria, que lo es de Indirectas de la misma.

La Direccion general de Contribuciones Directas con fecha 29 de octubre último me dice lo que sigue:

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda comunica con fecha 23 del corriente mes á esta Direccion general la real orden siguiente:—S. M. la Reina se ha servido espedir con esta fecha el real decreto que sigue:—He tenido á bien conceder honores de Intendente de provincia á D. Manuel Chamarro, Administrador de Contribuciones Directas de la provincia de Cáceres y D. Antonio Vicente Sanabria que lo es de Indirectas de la misma provincia.—De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—La traslado á V. S. la Direccion para iguales fines.

Lo que he dispuesto se inserte en el boletin oficial de la provincia para inteligencia de los Ayuntamientos de la misma y efectos correspondientes. Cáceres 1.º de noviembre de 1846.—Rafael de Garay.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE CACERES.

Escuelas vacantes.

No habiéndose presentado aspirante alguno á las

escuelas de Casas del Castañar, Holguera y Portezuelo, ha acordado esta Comision que vuelvan á anunciarse de nuevo, para que los Profesores que gusten aspirar á ellas, estando adornados de los requisitos legales, dirijan sus solicitudes francas de porte y acompañadas de los documentos correspondientes al Sr. Gefe superior político antes del dia veinte del próximo mes de diciembre.

La del pueblo de Casas del Castañar tiene por dotacion fija mil cien reales anuos; y la retribucion de los niños no pobres consiste en un real los que solamente lean, dos los que escriban y tres los que cuenten. La de Holguera está dotada en mil cien reales, y ademas la retribucion de los niños no pobres; y la del Portezuelo disfruta la dotacion de mil cien reales pagados de propios. Cáceres 6 de noviembre de 1846.—Luis Sergio Sanchez, Secretario.

Anuncio de la vacante de la plaza de Médico- Cirujano.

La plaza de Médico-Cirujano de esta villa se ha declarado vacante desde el dia de S. Juan del año próximo de 1847 por la corporacion que presido; los espirantes que quieran optar á ella podran dirigir sus solicitudes para el dia 30 de abril del mismo año al Presidente de la misma, francas de porte, con la informacion de su buen servicio y conducta política y moral de las Justicias de los pueblos de donde hayan residido; advirtiéndoles que la dotacion consiste en 5500 rs. pagados de propios y del producto del monte de la dehesa del Castillejo, y Granillo de la hoja sembrada, y ademas las igualas de 500 vecinos que tiene dicha villa, esceptuando los pobres de solemnidad, y la provision se ha de verificar el dia 2 de mayo en el sugeto que se crea mas idóneo. Arroyomolinos de Montanchez y octubre 31 de 1846.—Casiano Corral y Cáceres.—Francisco Bote Sayago, Srio.

ARRIENDOS.

El día 15 de noviembre próximo hasta las doce de su mañana se procederá al arriendo en esta capital ante el Sr. Intendente, y en las Navas del Matroño ante su Alcalde, de:

El derecho de veintena que se devengue en la misma villa de las Navas, bajo el presupuesto de 1167 rs. anuales. Cáceres octubre 29 de 1846. = Fernando García Becerra.

OBRAS Y REPAROS.

Habiendo dispuesto la Administración general de Bienes nacionales que se proceda á reparar el convento de religiosas de Santa Clara de Ceclavin, se sacan á subasta las obras precisas, cuyo presupuesto es de 1005 rs., y con condicion que se han de ejecutar con toda solidez, sujetándose al reconocimiento que se efectúe antes del pago. El remate tendrá lugar el día 15 de noviembre próximo hasta las doce de su mañana, ante el Alcalde de Ceclavin. Cáceres octubre 29 de 1846. = Fernando García Becerra.

EDICTO.

El Intendente militar de Estremadura.

Hace saber: que en virtud de orden superior se saca nuevamente á pública subasta en la córte, y en los estrados de la Intendencia general, el día 18 del próximo mes de noviembre, el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Cádiz, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Lo anuncio al público para noticia de las personas que quieran interesarse en el espresado servicio. Badajoz 27 de octubre de 1846. = Joaquin Rendon.

COMISION DEL CULTO Y CLERO DEL
ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Los individuos del Clero colegial, parroquial y benefical de este Arzobispado se presentarán en esta Comision por sí, ó por persona competente autorizada, á percibir sus respectivas asignaciones por el segundo tercio de este año: presentando certificacion de su residencia los tenientes y ecónomos de curatos y beneficios para evitar el retraso, que la falta de estos documentos debe producir en los pagos, y los perjuicios, que pudieran irrogarse, ó á los mismos interesados, ó á la Comision. Toledo 27 de octubre de 1846. = Dr. D. Juan García Palacios, Vocal Secretario.

Por fallecimiento del Secretario de este lugar se halla vacante esta Secretaría, dotada por la Excm. Diputacion provincial en la cantidad de dos mil ochocientos reales vellon, pagados por repartimiento vecinal, las personas que quieran interesarse en su desempeño, reuniendo todas las propiedades y condiciones necesarias como se requieren en un sugeto para semejantes empleos, pueden dirigir sus solicitudes francas de porte á este Ayuntamiento para el día 20 de noviembre próximo, en cuyo día ha de ser proveida. Piornal y octubre 12 de 1846. = El Presidente, Ventura de la Calle.

EDICTO.

Se sacan nuevamente á pública subasta los aprovechamientos de yerbas del baldío de este pueblo; los que quieran interesarse en dicha subasta pueden hacerlo en el día 8 del actual, de diez á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto. Herreruela 2 de noviembre de 1846. = Francisco Romero. = D. S. O., José Pato, Secretario.

El día 29 del presente mes se encontró estraviado un mulo cerrado, capon, pelo mohino rucio, de seis cuartas poco mas ó menos de alzada, con una sobrecaña en la mano izquierda, el rabo pelado y herrado de las manos, en la dehesa boyal de esta villa. Lo que se hace público para que llegando á noticia de su dueño se presente á recogerle. Jaraiz y octubre 31 de 1846. = Manuel Arjona. = Por su mandado, Gabriel Sanchez Pavón.

ANUNCIO.

En la noche del 31 del mes próximo pasado octubre, han faltado á Francisco Enrique, de esta vecindad, dos jumentas que tenia encerradas en la casa que radica en la hacienda denominada la Huerta de Gasca, término de esta jurisdiccion, y cuyas señas son las que á continuacion se espresan.

La una mohina y parida, sin rastra, de mediana alzada, pelo negro. Y la otra rucia y preñada, sentida de los pechos y con un sedal permanente por razon de curarla, de la mitad del espinazo para atras hollada en el lomo, ambas de 3 años de edad, y ninguna herrada. Pino de Valencia de Alcántara 4 de noviembre de 1846. = El Alcalde constitucional, Antonio Higuero. = José Benito Gonzalez, Srio.

PERDIDA.

A últimos del pasado octubre ha desaparecido

de las inmediaciones de esta ciudad, una yegua castaña oscura, con el hierro mundo en el anca derecha, herrada de las manos y algo flaca; propia de D. Manuel Ramos, vecino de Plasencia. La persona que sepa su paradero, se servirá entregarla en la Imprenta de dicho Plasencia.

EL ALBUM DE LA NOVELA,

colección escogida y económica de las mejores obras de este género, originales y traducidas.

COLABORADORES EN PARÍS.

D. Andres Echarrri y D. Fernando Madoz.

COLABORADORES EN MADRID.

D. Gregorio Urbano Dargallo y D. Ramon R. de la Barrera.

SEGUNDO PROSPECTO.

La buena acogida que ha merecido del público y de la prensa periódica el ALBUM DE LA NOVELA, nos dispensa, de hacer su panegírico; nos limitamos, pues, á manifestar, que como deseamos satisfacer los gustos de todos, las obras que demos á luz, pertenecerán á los diferentes géneros que se conocen. La novela chistosa y aguda de *Alejandro Dumas*; la filosófica y social de *Sue y Jorge Sand*; la de animación apasionada de *Soulié*; la fácil y pintoresca de *Kock*; la histórica, la sentimental y la religiosa, la nacional y la extranjera, todas en fin, tendrán cabida en nuestra publicación, así como las flores más bellas y diversas en una hermosa guirnalda.

El Capitan Remi, ha concluido en el tomo 3.^o En esta novela se ve retratada con vivos colores la lealtad franca y el valor y honradez de un marino, á la par que los vicios de una soez tripulación, combinado todo con una fábula bien entendida, cuyo interés crece extraordinariamente hasta la última página. En el tomo 4.^o que también ha visto la luz pública, comienza la célebre *Dama de Monsoreau* de *Alejandro Dumas*. El inteligente novelista nos ha querido trazar en ella las intrigas palaciegas y las cortesanas miserias del reinado de Enrique III, y desenvuelve su plan con un tacto exquisito y con una finura admirable: el tomo 5.^o se halla en prensa.

La novela de *Sue Los Siete Pecados Capitales*, que antes de publicarse cuenta con una reputación europea, formará, según hemos ofrecido, parte de nuestra biblioteca; pero hasta tanto que recibamos el original de París, llenaremos nuestro empeño con la traducción que ya tenemos preparada de *El Pecado de D. Antonio*, con la de *Las Noches del Padre Lachaise* por *Leon Gozlan*; *Teperino* de *Jorge Sand*, y otras no menos célebres y variadas producciones con que los hombres de genio han enriquecido la república de las letras.

Después de la publicación del prospecto hemos hecho para las provincias una economía de un real por tomo; y sin perjuicio de las demás que pensamos introducir durante su curso, para los suscritores constantes establecemos las siguientes bases.

Cada mes saldrán tres tomos de 220 á 260 páginas en 16.^o de buen papel y esmerada impresión, que costará cada uno 4 rs. en Madrid y 5 en las provincias franco de porte, debiendo anticiparse en estas cuando menos el valor de 2 tomos.

NOTA. Los suscritores á la *Lectura* podrán adquirir los tomos del *Album de la Novela* con la rebaja de medio real en cada uno.

En Madrid, establecimiento literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, calle de la Madera Baja, núm. 8.

En Albuquerque, Guzman.—Badajoz, Viuda de Carrillo y sobrinos.—Cáceres, Viuda de Búrgos.—Coria, García.—Don Benito, Galvez García.—Jerez de los Caballeros, Administracion de Correos.—Llerena, Guerrero.—Mérida, Arauna.—Plasencia, Pis.—Trujillo, Bravo.—Zafra, Guerra.

PROSPECTO.

BIBLIOTECA POPULAR ILUSTRADA.

EDICION DE LUJO.

Dar una forma más conveniente y análoga á las láminas de la segunda sección de la *Biblioteca Popular* intercalándolas en el texto, he aquí el objeto que nos hemos propuesto en la BIBLIOTECA ILUSTRADA. Al introducir esta mejora hemos llevado la baratura, según costumbre, á un extremo casi prodigioso. Cada tomo de la nueva BIBLIOTECA, que contendrá al menos 320 páginas, impreso con extraordinario lujo, en igual forma y carácter que el prospecto, con 50 á 60 grabados de nuestros mejores artistas, y encuadernado con una elegante cubierta de papel de color, no costará por suscripción más que DOCE reales en Madrid y CATORCE en provincia; cantidad igual ó acaso menor que la que pagaban los suscritores de la *Biblioteca Popular* por un tomo con láminas: debiendo notarse que vamos á darles una edición ilustrada, en mayor tamaño y papel exquisito con más que doble número de grabados; una edición, en fin, igual á la que hicimos hace dos años del *Diablo Cojuelo*: que tan buena acogida tuvo, y que de intento citamos porque nos la hemos propuesto por modelo, excepto en los grabados, que serán muy superiores, á causa del natural adelanto que ha tenido este arte desde entonces.

Las obras que publicaremos en la BIBLIOTECA ILUSTRADA, serán todas las que por su mérito deban figurar en ella, pertenezcan al género que quieran. En las francesas preferiremos las que hayan sido ilustradas en París porque son siempre las mejores y porque más adelantados los franceses que nosotros en el arte de grabar, las copias de buenos originales podrán conducirnos á la perfección que buscamos. Empezaremos la colección con la *Garduña de Sevilla*, no porque á darle esta preferencia nos inclina tanto su mérito literario como la circunstancia de ser española, de igual género que el *Diablo Cojuelo*, el *Gil Blas*, *Guzman de Alfarache* etc., y la de haber podido adquirir los grabados que sirvieron para otra edición de la misma obra que se hizo no há mucho tiempo, edición cuyos ejemplares desaparecieron rápidamente, á pesar de venderse cada uno á 70 rs. y de la que hasta se presentaron muestras en la última exposición de industria. Esta obra no hará más que un tomo en nuestra BIBLIOTECA; pero tendrá 120 grabados en lugar de los 50 ó 60 que ofrecemos por regla general, sin que por esta circunstancia, ni por el aumento de páginas que pueda haber en este ó en cualquiera de los tomos que demos, tengan que pagar más los suscritores.

Á la *Garduña de Sevilla*, que se repartirá en el mes de noviembre próximo, seguirán indistintamente y según se concluyan los originales y grabados:—*Trabajos y miserias de la vida conyugal*, por Balzac, traducida libremente del francés.—*Los Tres Mosqueteros*, novela de *Alejandro Dumas*.—*Veinte años después*, id.—*Treinta años después*, id.—*Los Bandidos célebres*, traducida del

francés. - *El Mundo como será*, imitada del francés. - *El Diablo en Madrid*, id. Con otras obras que anunciaremos sucesivamente, tanto originales como traducidas, eligiendo siempre lo mejor y mas moderno que se publique en Francia.

Restanos recomendar la lectura de las bases que mas abajo se estampan, llamando la atencion sobre la rifa que bajo un nuevo método, ofrecemos á los que se dignen favorecernos.

Bases y condiciones de suscripcion.

1.^a Todos los meses, desde noviembre próximo inclusive, en adelante, se publicará un tomo de la *Biblioteca Ilustrada*, repartiéndose en Madrid encuadernado á la rústica del 25 al 30, y remitiéndose á provincia con la remesa del mismo mes.

2.^a Cada tomo constará de 320 páginas en 8.^o mayor por lo menos, ó sean veinte pliegos de impresion, en esquisito papel, con 50 á 60 grabados, intercalados en el testo inclusas las letras y finales.

3.^a El precio de suscripcion es 12 rs. en Madrid, pagados adelantados, y 14 en provincia que se abonarán del mismo modo por cada tomo, remitiéndose estos por los ordinarios y por conducto de los corresponsales del establecimiento, en iguales términos que los tomos de la *Biblioteca Popular*. Los que al recibir un tomo no abonen el inmediato, se entiende que cesan en la suscripcion, y pierden las ventajas concedidas á los suscritores en la base siguiente. Los tomos sueltos se venderán á 16 rs. para los suscritores á esta ó cualquiera de las publicaciones del establecimiento y 20 para los que no lo sean.

4.^a Los que se suscriban desde el tomo 1.^o inclusive, y antes de la publicacion del 5.^o, tomando toda la coleccion, tendrán derecho á una rifa en obras ó en efectivo, que se verificará bajo las siguientes

BASES PARA LA RIFA.

1.^a La rifa se verificará en el mes de marzo próximo, quinto de la publicacion, tomando por base el último sorteo de la lotería moderna de dicho mes.

2.^a Tendrán derecho á la rifa todos los que se suscriban y permanezcan suscritos desde el tomo 1.^o hasta el 5.^o inclusive, en esta proporcion: los que se suscriban antes del 20 de noviembre próximo optarán á un lote de 500 rs. en efectivo ó 600 rs. en obras del catálogo general del establecimiento, á su eleccion, por cada quinientos suscritores; los que se suscriban antes del 20 de diciembre, 400 rs. en efectivo ó 480 rs. en obras idem; los que se suscriban antes del 20 de enero, 300 rs. en efectivo ó 360 rs. en obras id; los que se suscriban antes del 20 de febrero, 200 rs. en efectivo ó 240 rs. en obras id., y los que se suscriban antes del 20 de marzo, 100 rs. en efectivo ó 120 rs. en obras id.

3.^a Para evitar dudas respecto al derecho de inclusion á los suscritores de provincia, se advierte que la fecha que regirá será la del recibo de la carta de aviso en Madrid, no la del dia en que esta se haya escrito. En los casos de extravio ó cualquiera otro dudoso, decidirá el sello de correos.

4.^a Antes de verificarse el sorteo se repartirá á los suscritores el programa y billetes de la rifa con las debidas esplicaciones, para que no les quede duda de la legalidad con que procede la empresa.

SE SUSCRIBE

En Madrid, en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de los corresponsales del señor Mellado, editor. - En Cáceres, en la Imprenta-librería de la Viuda de Búrgos.

SUSCRICION para erigir un MONUMENTO en los campos de Bailen, en el mismo sitio en que el General Dupont con mas de veinte mil franceses entregó las armas al General Castaños.

Muchos españoles amantes de su patria y deseosos de eternizar uno de los hechos de armas mas célebres de la guerra de la independencia, la batalla de Bailen, se han convocado para llevar á efecto el voto de la España consignado en un decreto de las Cortes, por el cual se mandaba erigir un monumento de gloria en los campos que presenciaron la rendicion de 22,000 franceses y el hundimiento de las águilas hasta allí victoriosas de Napoleon. Para este objeto han abierto una suscripcion nacional en la cual podrán tomar parte desde el mas rico hasta el mas pobre de los españoles, siendo el máximun de la cuota el de cien reales y el de ocho mrs. el mínimun. En tan solemne ocasion el maravedí del pobre será mas apreciado que el peso duro del hombre acomodado.

El Depositario de todo lo que se recaude es el Sr. D. José de Salamanca, el que ha nombrado para el efecto en esta provincia al que suscribe, quedando abierta la suscripcion desde este dia en los puntos siguientes de la provincia.

En Cáceres, casa de D. Fernando Cojo.

En Alcántara, id. de D. Vicente Blanco.

En Acebo, id. de D. Pedro Matos.

En Brozas, id. de D. Eladio García.

En Coria, id. de D. Antonio Camps.

En Montanez, id. de D. Juan Rubio Fernandez.

En Membrio, id. de D. Tomas Saavedra.

En Miajadas, id. de D. Manuel Luis Corral.

En Navalnoral, id. de D. Mateo Samaniego.

En Plasencia, id. de D. Francisco Lopez.

En Trujillo, id. de D. José Herranz.

Lo que se estampa en el boletin de la provincia para conocimiento de las personas que gusten suscribirse, advirtiéndolo que concluida que sea dicha suscripcion se pondrá en el citado boletin una relacion nominal de todos los señores que han contribuido, espresiva de la cuota que cada uno ha dado para satisfaccion de los mismos. Cáceres 23 de octubre de 1846. = Fernando Cojo.

TRATADO

DE GEOMETRIA ANALITICA

ó aplicacion del análisis á la geometría.

POR DON AGUSTIN GOMEZ SANTA MARIA,

Catedrático de este ramo y de Delineacion, Arquitecto de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, é individuo de varias corporaciones científicas.

Se vende á 30 reales.

CACERES: 1846. = Imprenta de la Viuda de Búrgos.